

En aumento y sin registro de delitos la industria automotriz en Edomex



Pág. 5

PORTAL

Libерación

Secretario del ayuntamiento de Toluca es denunciado ante FGJEM por agresión sexual contra una reportera

» DIANA SOLÓRZANO

» Sin aludirlo por su nombre, la reportera local de Toluca, Mafer Fabela, denunció públicamente haber sido víctima de una presunta agresión sexual por parte del secretario del ayuntamiento de Toluca, Justo Núñez Skinfil, durante la inauguración del ChoriFest Futbolero 2026 el pasado viernes.

Pág. 2

Sin aplicar 61.6% del presupuesto asignado a la atención a personas LGBTTTTIQ+ en Edomex



Pág. 3



Pág. 2

Con bloqueo a la Toluca-Temoaya, exigen a las autoridades búsqueda de un joven desaparecido

Recibirán 9 millones de alumnos en primarias la Beca Rita Cetina para uniformes: Sheinbaum



Pág. 5

» REDACCIÓN PORTAL

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo encabezó la entrega de tarjetas de la Beca Rita Cetina para uniformes y útiles que recibirán alrededor de 9 millones de niñas y niños estudiantes de primaria en todo el país, con el objetivo de garantizar igualdad de condiciones en las escuelas.



Pág. 4

En Morena nadie está por encima de las leyes: Luz María Hernández sobre caso Tenancingo



Pág. 7

IA, ¿amenaza o herramienta en el arte? La reflexión de Jesús Ortega, académico de la UAEM



El auto de vinculación a proceso en el sistema acusatorio

Manuel Montes de Oca Colín

Uno de los conceptos que con mayor frecuencia escucha la sociedad cuando se informa sobre asuntos penales es el llamado "auto de vinculación a proceso"...

Pág. 6



Derecho de Picaporte

Alfonso Godínez

» Morena, no confiarse

» Recuerden coahuilazo

Pág. 4



Con singular alegría

Gilda Montaña

Cuando las niñas siguen cargando el peso de la desigualdad... existe una realidad que continúa desafiándonos: miles de niñas y adolescentes siguen convirtiéndose en madres cuando apenas deberían estar descubriendo el mundo...

Pág. 7

Exporta Villa Guerrero a EU eucaliptos para reforestar los bosques consumidos por incendios



Pág. 5

Sancionan a 11 funcionarios del PJEdomex por ejercicio irregular del servicio público



Pág. 3

Secretario del ayuntamiento de Toluca es denunciado ante FGJEM por agresión sexual contra una reportera



» DIANA SOLÓRZANO

Sin aludirlo por su nombre, la reportera local de Toluca, Mafer Fabela, denunció públicamente haber sido víctima de una presunta agresión sexual por parte del secretario del ayuntamiento de Toluca, Justo Núñez Skinfil, durante la inauguración del ChoriFest Futbolero 2026 el pasado viernes.

A través de un video difundido en redes sociales, la comunicadora relató que, mientras buscaba obtener imágenes del evento, se colocó a un costado del templete principal, donde presuntamente

fue abordada por el servidor público.

Según su testimonio, el hombre tomó su mano y sujetó con fuerza su muñeca pese a que ella le pidió en dos ocasiones que se detuviera. “¿Qué es lo peor que te puedo hacer, esto?”, habría dicho el funcionario antes de tocarla de manera indebida, de acuerdo con la denuncia de la reportera, quien exigió que los hechos sean investigados por las autoridades competentes.

En este sentido, aseguró que interpuso la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Tras la difusión del caso, el gobierno municipal de Toluca informó mediante un comunicado que dará seguimiento a los señalamientos. E indicó que el Instituto Municipal de la Mujer de Toluca establecerá contacto con la comunicadora para ofrecer acompañamiento jurídico y apoyo institucional con perspectiva de género.

(Foto: captura de pantalla)

Investiga la Codhem presunta agresión sexual de Justo Núñez contra una reportera

» MARTHA ROMERO

Después de que la reportera de un medio de comunicación local, Mafer Fabela, denunció presunta agresión sexual del secretario del ayuntamiento de Toluca, Justo 'N', la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) inició de oficio la investigación correspondiente.

De acuerdo con el organismo defensor, los hechos señalados ocurrieron durante la inauguración del ChoriFest, el 19 de junio en la Plaza Cívica de Toluca, y podrían constituir una vulneración al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como una afectación al ejercicio libre, seguro y digno de la labor periodística.

Por ello, externó su rechazo frente a cualquier forma de violencia de género, acoso sexual, hostigamiento, intimidación o conducta que atente contra la dignidad, integridad y derechos de las mujeres.

Resaltó que ninguna agresión debe minimizarse, justificarse ni encubrirse, menos aún, cuando los señalamientos involucran a personas servidoras públicas, obligadas a conducirse con legalidad, respeto y apego irrestricto a los derechos humanos.



La Codhem sostuvo que su postura firme es de cero tolerancia frente a la violencia contra las mujeres, pues la función pública no puede ser utilizada como espacio de poder, abuso o impunidad, por lo que quien representa a una institución tiene la obligación de respetar, brindar un trato digno y tener responsabilidad frente a la ciudadanía.

Subrayó que las mujeres que cubren algún evento informan o colaboran con un medio de comunicación, deben hacerlo en condiciones de seguridad, respeto y libertad, nunca bajo acoso, intimidación o violencia.

Por ello, reiteró que ninguna institución puede normalizar conductas que lesionen la dignidad de las personas, reproduzcan violencia de género o debiliten la confianza ciudadana en el servicio público, además de que la dignidad de las mujeres no se negocia y no se posterga, sino que se protege.

(Foto: Especial Portal)

Con bloqueo a la Toluca-Temoaya, exigen a las autoridades búsqueda de un joven desaparecido

» DIANA SOLÓRZANO

Familiares, vecinos y habitantes de la comunidad de San Antonio del Puente bloquearon este domingo la carretera Toluca-Temoaya para exigir avances en la búsqueda de Edwin Gustavo de la Vega Gutiérrez, de 19 años, desaparecido desde el pasado 12 de junio.

Los manifestantes señalaron que la protesta se realizó ante la falta de resultados en las carpetas de investigación y para demandar una mayor intervención de las autoridades en las labores de localización.

El cierre de la vialidad provocó afectaciones al tránsito vehicular en uno de los principales accesos al municipio, generando largas filas de automovilistas y complicaciones para quienes transitaban por la zona.

De acuerdo con sus familiares, Edwin Gustavo fue visto por última vez cuando presuntamente salió de su domicilio con destino al estado de Puebla. Desde entonces, no se tiene información sobre su paradero, por lo que continúan solicitando ayuda para su localización.

(Foto: cortesía)



PORTAL
Liberación

Director General
Esteban Rivera Rivera

Subdirector editorial
Luis Leobardo Hernández Sánchez

Editora web
Emely de Jesús Carmona

Diseño
Daniel Jasso Carbajal

Distribuido por Unión Única de Voceadores del Valle de Toluca. Dirección: Honduras 317 y Brasil 403-A, Col. Américas, Toluca, Estado de México, C.P. 50130

Lunes 22 de junio de 2026,
Año 27, No. 7568

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de este diario sin previa autorización. PORTAL Liberación es un periódico plural, abierto a todas las corrientes de pensamiento y respetuoso del criterio de sus colaboradores, a quienes pide apegarse a las normas legales vigentes en nuestra materia. Por ello, las opiniones expresadas en sus páginas son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Domicilio: Ernesto Monroy C. No. 109, Col. EXPORTEC II, 50223, San Miguel Totoltepec, Méx.

Editor responsable:
Esteban Rivera Rivera

Portal Liberación es una publicación de Esteban Rivera Rivera. Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título: 04-2024-100415474000-101, Certificado de Licitud de Título y Certificado de Licitud de Contenido en trámite. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores. No se devuelven originales, aun cuando no sean publicados.

Medio certificado ante Padrón Nacional de Medios (http://pnmi.segob.gob.mx/PNMP_resultadosmi2.php?idr=2175&medio=3) Circulación y Cobertura certificadas por: Asociación Interactiva para el Desarrollo Productivo A.C

» **MARTHA ROMERO**

La asociación civil Fuera del Clóset denunció que, de los 36 millones 57 mil 97 pesos presupuestados en 2025 para la atención de la comunidad LGBTTTIQ+ en el Estado de México, únicamente se ejercieron 13 millones 773 mil 201 pesos, por lo que existe un subejercicio de más del 61.8 %.

De acuerdo con Ricardo Coyotzin y Ernesto Montes de Oca, integrantes de la asociación civil, sólo 38.20% de los recursos etiquetados se aplicaron de acuerdo con la norma. Esto representa que 22 millones 283 mil 896 pesos no han sido ejecutados como lo establece la ley.

Por ello, indicaron que hicieron una revisión al ejercicio financiero de la Clínica de Diversidad Sexual del Hospital de Alta Especialidad de Zumpango, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el refugio para mujeres de la diversidad sexual operado por la Secretaría de las Mujeres y la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual del Consejo Escolar para el Bienestar (CONEBI)

Explicaron que la Clínica de Diversidad Sexual contaba con un presupuesto de 2 millones 312 mil pesos y solo ejercieron 2 millones 291 mil 830 pesos, no se utilizaron 20 mil 169 pesos, además de que reportó la atención de más de 400 personas entre febrero y diciembre

Sin aplicar 61.6% del presupuesto asignado a la atención a personas LGBTTTIQ+ en Edomex



de 2025.

Sobre los recursos asignados al ISEM por un monto de 15 millones 312 mil pesos, indicaron que solo usaron 3 millones 900 mil pesos, es decir, no se ejercieron 11 millones 412 mil pesos, donde si bien fue re-

portada la contratación de un servicio integral para atender a la población de la diversidad sexual a través de una unidad móvil, ésta ya existía antes de la asignación de recursos.

Mientras que para el Refugio para Mujeres de la Diversidad Se-

xual, el presupuesto fue de 12 millones 434 mil 477 pesos, donde se ejerció solamente 1 millón 616 mil 771 pesos, mientras que 10 mi-

llones 817 mil 705.85 pesos no se gastaron. La Secretaría de las Mujeres reportó la atención de cuatro mujeres trans durante todo el año y más de 3 mil 700 atenciones multidisciplinarias.

En lo que al Consejo Escolar para el Bienestar y su proyecto del Área de Atención a la Diversidad Sexual se refiere, indicaron que les fueron asignados 5 millones 964 mil 600 pesos, pero reportó un gasto de 7 millones 261 mil 616 pesos, por lo que hay una inconsistencia de un millón 297 mil 16 pesos.

Finalmente, resaltaron que el hecho de que no se apliquen los recursos no sólo es un problema administrativo, sino evidencia prácticas de homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia institucionales, porque a pesar de que existen fondos etiquetados para atender a la población de la diversidad sexual, no se traducen en programas, servicios o acciones concretas.

(Foto: redes, ilustrativa)

Analizan los expedientes de juzgadores electos en la región Texcoco

» **GABRIELA LANDETTA**

El Comité de Evaluación del Tribunal de Disciplina Judicial inició la revisión técnica de los expedientes de magistradas, magistrados, juezas y jueces electos de la Región Texcoco, como parte del proceso para verificar el desempeño de quienes integrarán el Poder Judicial.

Durante una sesión de trabajo, el órgano consultivo analizó la integración preliminar de los expedientes y los indicadores de productividad jurisdiccional, administración de recursos humanos y materiales, y nivel de satisfacción de las personas usuarias.

La tarea de este comité es emitir una opinión técnica preliminar, pero que no es vinculante, sobre el desarrollo del proceso de evaluación. Su labor solamente es la de vigilar que se cumpla con los criterios, procedimientos, métodos e instrumentos establecidos en los Lineamientos de Evaluación del Desempeño aprobados por el Tribunal de Disciplina Judicial.

En ese contexto, también le corresponde supervisar la congruen-



cia entre los indicadores aplicados, los resultados obtenidos y las conclusiones de la evaluación. Con ellos se busca garantizar objetividad, imparcialidad y solidez técnica en la valoración de la función jurisdiccional.

A este análisis se sumarán los resultados del examen teórico-práctico que presentarán todas las personas juzgadoras electas. Sin embargo, el Comité que encabeza Alejandro Gómez Sánchez subrayó

que su opinión técnica es exclusivamente consultiva y no vinculante.

Aclaró que en ningún caso presenta una valoración sobre los criterios jurisdiccionales ni sobre la independencia judicial de las personas juzgadoras electas.

En la sesión se dio a conocer que en las próximas semanas se continuará la revisión preliminar de los expedientes de las regiones judiciales de Ecatepec, Tlalnepantla y Toluca.

(Foto: Especial Portal)

Sancionan a 11 funcionarios del PJEdomex por ejercicio irregular del servicio público

» **GABRIELA LANDETTA**

La Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de México impuso 11 sanciones a servidores y ex servidores públicos derivadas de investigaciones por irregularidades en el ejercicio del servicio público, como parte de las acciones que se llevan a cabo para fortalecer la legalidad, el combate a la corrupción y la cero tolerancia.

A través de un informe se reporta que entre las sanciones impuestas, cuatro personas recibieron amonestaciones públicas y privadas. Además, seis personas fueron inhabilitadas para ejercer funciones en la administración pública.

De estas últimas, cinco corresponden a ex servidoras y ex servidores públicos que se desempeñaron como peritos.

La Contraloría dictó la destitución e inhabilitación temporal por un año a un servidor público por la comisión de una falta grave consistente en hostigamiento sexual.

También se determinó la destitución de un perito y su inhabilitación temporal para



desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por un año. En este caso, se impuso además una sanción económica proporcional a la falta cometida, al acreditarse su responsabilidad administrativa por cohecho.

En su reporte, la Contraloría Interna reiteró que continuará con el fortalecimiento de los mecanismos de control y supervisión, además de promover una cultura de integridad en el servicio público.

En ese contexto se hizo un llamado a la ciudadanía a que denuncie posibles irregularidades y con ello, contribuya a que se tenga una gestión pública más honesta y eficiente.

(Foto: Especial Portal)

También hombres reciben asesoría jurídica gratuita en Edomex

El Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México (IDP), durante los últimos 18 meses ha brindado más de 11 mil 700 patrocinios a hombres mexiquenses.

El IDP, dependencia adscrita a la Consejería Jurídica, otorgó 7 mil 523 servicios de representación legal gratuita en 2025 y, durante este año, la cifra asciende a 4 mil 224.

Uno de esos casos es el de Israel Cárdenas Camargo, del municipio de Atlacomulco, quien se acercó en febrero de 2025 para iniciar su trámite de divorcio y, posteriormente, solicitar la guarda y custodia de su hija y su hijo.

En ese momento, su situación económica no era estable. Una amiga le habló sobre los servicios gratuitos que proporciona el IDP, donde, dijo, atendieron su caso de manera profesional. Durante el proceso, recibió asesoría y acompañamiento legal en el Juzgado, además de orientación para resolver sus dudas.

“Invito a todas las personas que tengan alguna circunstancia de problemática legal, a que se acerquen a la Defensoría Pública, el servicio es excelente, fue muy

ágil, me resolvieron, y desde la perspectiva económica, que es muy importante, precisamente, en ese tipo de circunstancias, pues fue gratuita”, afirmó.

Después de atravesar este procedimiento, Israel Cárdenas señaló que obtener la custodia de sus dos hijos demuestra que los padres también pueden garantizar un entorno seguro y un futuro favorable para las y los menores de edad.

“La custodia formal la obtuve hace unos ocho meses, y desde entonces, mi vida ha cambiado, yo diría que, de una forma positiva, en ese aspecto de mi vida, estando al pendiente, controlando lo necesario para que ellos estén bien, acercándome a sus estudios, por ejemplo, cómo poder apoyarlos, a sus cuestiones emocionales”, manifestó.

En este sentido, indicó que los hombres que ejercen la guarda y custodia de sus hijas e hijos han demostrado que la crianza también puede desarrollarse con responsabilidad, además de asumir un papel más activo en su educación para contribuir a la construcción de una sociedad más sólida.

(Foto: Especial Portal)



Derecho de Picaporte

» ALFONSO GODÍNEZ MENDIOLA

- » - Morena, no confiarse
- » -Recuerden coahuilazo

En Morena del Estado de México se mostraron muy satisfechos y hasta orgullosos del 71% de aprobación ciudadana al gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, pero deben poner los pies sobre la tierra, pues confiarse con el primer

lugar de las mandatarias federal y estatal así como de las encuestas que miden la intención del voto para el 2027, puede resultar contraproducente, y ahí están los recientes resultados electorales de Coahuila. Solo para recordárselo ... Feliz inicio de semana, raza ... Comentarios y mentadas: godinezalfonso@hotmail.com

En Morena nadie está por encima de las leyes: Luz María Hernández sobre caso Tenancingo



» MARTHA ROMERO

Tras aseverar que en Morena no se permite la traición al pueblo, la presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del instituto político en el Estado de México, Luz María Hernández Bermúdez, resaltó que quién tenga que rendir cuentas lo deberá de hacer porque nadie está por encima de la ley.

Lo anterior, al referirse al procedimiento sancionador determinado por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia que contempla la suspensión de los derechos

partidarios y la separación del cargo como presidenta del Consejo Estatal de Morena en la entidad de la alcaldesa de Tenancingo, Nancy Nápoles Pacheco, mientras se aclara el procedimiento judicial que enfrenta.

Agregó que respeta la decisión tomada por su partido tras las investigaciones que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) ha iniciado por el delito de simulación de secuestro y un presunto desfalco de 40 millones de pesos de las arcas municipales.

“Lamentable noticia para la excompañera o compañera, si en un momento dado puede comprobar su inocencia, le deseamos lo mejor. No juzgamos a nadie, simplemente, que la justicia la juzgue, a nosotros no nos compete”, concluyó.

Hernández Bermúdez resaltó que en Morena no van a juzgar a nadie porque, incluso, cuando iniciaron con este movimiento no juzgaron a nadie, pero se tiene que reivindicar y caminar para hacer indiscutiblemente otra historia, además de que en México actualmente se está impartiendo justicia y eso


habla de que hay un cambio.

Subrayó que los hechos que se suscitaron con la alcaldesa de Tenancingo son lamentables, pero si en Morena juzgan a los de enfrente, al interior del instituto político no están exentos de cumplir la ley y todavía más porque como movimiento están haciendo “la revolución de las conciencias”, sin embargo, espera que se revise el caso y que las instituciones hagan su trabajo como se debe.


Al ser cuestionada si este caso afectará al partido en el proceso electoral del 2027, resaltó que no porque hoy el pueblo está politizado y “avisado”, por lo que ya sabe quién es quién, tan es así que hoy el pueblo sabe tomar sus decisiones y por lo tanto, no les va a afectar.

“Morena está transformando la vida pública porque hay algunos que no entienden y piensan que es llegar al poder por llegar, pero quienes tenemos una convicción, la causa de transformar nuestro país es más grande que cualquier cargo”, concluyó.

(Foto: Especial Portal)



Universidad Autónoma del Estado de México



Clinica Multidisciplinaria de Salud

Prueba PCR para Diagnóstico de Infecciones Urogenitales
(clamidiasis, gonorrea e infecciones por micoplasma y ureaplasma)

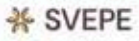
Resultados en 48 horas

\$400.00

Lunes a viernes
7:30 a 19:00 h
Sábados 9 a 12 h

Citas:

citascms.uaemex.mx
722 212 8027
722 219 4122 Ext. 118 o 140.



ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA 2025-2029

En aumento y sin registro de delitos la industria automotriz en Edomex

» GABRIELA LANDETTA

La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores del Estado de México reconoció el trabajo en materia de seguridad que realizan las autoridades, luego de asegurar que las 450 agencias afiliadas en la entidad no han registrado delitos en sus instalaciones, aunque sí actos de vandalismo menores.

En ese sentido, Víctor Manuel Mena Meneses, presidente de la AMDA Edomex, felicitó a la Guardia Nacional y al secretario de Seguridad estatal por el acercamiento con el sector. Afirmó que en las distribuidoras automotrices no han tenido problemas de inseguridad.

Señaló que sólo se han presen-



tado algunos casos de vandalismo con cristales rotos por personas que usan pistolas de aire. “Somos 450 agencias y en todas ellas no

hemos tenido ningún tema de delitos”, puntualizó.

Respecto a las obras de infraestructura, destacó los trabajos

realizados en Periférico Norte, así como en municipios como Toluca y Metepec. Dijo que las vialidades mejoran la movilidad, aunque pidió paciencia a la ciudadanía.

“No podemos pedir que se trabaje a marchas forzadas. Todo lleva un tiempo y en temporada de lluvias no se puede avanzar. Se hacen las cosas adecuadas y funcionan, vamos por muy buen camino”, señaló, al destacar la labor de las autoridades.

En cuanto a ventas, destacó que el sector automotriz mantie-

ne un crecimiento anual de 3.5%. Mensualmente el alza es de entre 8 y 9%, impulsada por la llegada de marcas chinas al mercado.

Mena Meneses indicó que en un sólo día se vendieron mil 270 unidades, cifra superior a la registrada el mes pasado. En mayo de 2025 se colocaron 121 mil 100 vehículos, mientras que en mayo de este año la cifra llegó a 127 mil 100 unidades.

Explicó que en el Estado de México operan alrededor de 70 marcas, desde productos económicos hasta de alto costo. Consideró que el mercado mexiquense es uno de los que más crece a nivel nacional porque la gente busca movilidad.

El presidente de AMDA Edomex agregó que los precios de algunos vehículos han subido, pero las marcas chinas refuerzan el mercado al mantener costos competitivos. Eso permite que las ventas sigan al alza, puntualizó.

(Foto: Especial Portal)

Conoce los 10 puntos elementales de la Ley de Protección Animal en el Edomex

En el Estado de México entró en vigor la nueva Ley de Protección, Cuidado y Bienestar Animal, pionera en su tipo a nivel nacional, cuyo objetivo es constituir una relación más responsable respetuosa y humana con los seres sintientes.

Al respecto, la gobernadora Delfina Gómez Álvarez resaltó que no solo es una norma sino un reflejo del cambio social que se busca en la ‘Capital Mundial del Bienestar Animal’, donde colaboren tanto las autoridades como la ciudadanía.

La nueva Ley endurece sanciones por maltrato, promueve la adopción de seres sintientes, fomenta espacios para su bienestar e integra un registro estatal de mascotas.

Destacan diez puntos:

1. Establece un marco integral que involucre a autoridades estatales, municipales y ciudadanía para prevenir el maltrato y promover una cultura de respeto hacia los animales.
2. Convierte la protección animal en una política pública permanente, transversal y coordinada.
3. Instituye como obligación jurídica la responsabilidad de las personas sobre los seres sintientes, especialmente de los animales de compañía, para garantizarles condiciones adecuadas de custo-

dia, alimentación, salud, atención y cuidado.

4. Establece delitos y sanciones severas a quien maltrate y haga crueldad animal. Además, el delito de crueldad animal se puede perseguir de oficio.
5. Incorpora, por primera vez, en la legislación civil el concepto de familia multiespecie. Con ello, se reconoce jurídicamente su importancia dentro del núcleo familiar y se privilegia su bienestar en casos de controversia relacionados con su cuidado y resguardo.
6. Crea el visor de bienestar animal y establece unidades operativas de vigilancia animal.
7. Crea el Registro Único de Anima-

les de Compañía, que permitirá fomentar la tenencia responsable y facilitar la identificación de animales extraviados.

8. Crea el padrón de asociaciones protectoras de animales.
9. Instituye el Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal.
10. Consolida los Centros de Control y Bienestar Animal destinados a la atención médica veterinaria, rescate, esterilización, vacunación, resguardo y adopción.

Con esta acción, el gobierno del Estado de México se coloca a la vanguardia en la materia y promueve el cuidado, protección y bienestar de los seres que no tienen voz.

(Foto: Especial Portal)



Exporta Villa Guerrero a EU eucaliptos para reforestar los bosques consumidos por incendios

» GABRIELA LANDETTA

Los incendios forestales en California, Estados Unidos, potenciaron el mercado de follajes de Villa Guerrero, principal exportador de eucaliptos para reforestar las áreas boscosas afectadas en la entidad estadounidense, destacó Jorge Bernal Isojo, presidente del Consejo Nacional de la Floricultura.

A través del área Azteca Logistic, de la empresa de la cual es propietario, se realiza el acopio de eucaliptos con productores de la región para realizar su exportación a la Unión Americana.

“Lo que estamos haciendo aquí son follajes de eucaliptos. Estos eucaliptos se producen en California, pero hoy en día México es el principal proveedor de eucaliptos de Estados Unidos”, señaló el empresario.

Pero además su traslado se lleva a cabo optimizando espacio, a través de un original concepto que surgió en Villa Guerrero: “los espacios anteriormente sólo iban en un sólo piso, y a través de estas jaulas que les nombramos de doble piso. Con las tarimas, es posible optimizar los metros cúbicos, bajar los costos y ser competitivos a nivel internacional”.

Al respecto, refirió que en el ‘Mother’s Day’ se mandaron camiones completamente llenos. Indicó que cada palet lleva entre 1,800 y 1,200 bonches de follajes, dependiendo el tipo de que



se trate, el grosor y el número de tallos

Jorge Luis Serrano, atleta de alto rendimiento y quien es originario de Calimaya, es hijo del principal proveedor de esas estructuras, nombre de la empresa de su padre, explicó que “nosotros nos encargamos de armar las tarimas, las cajas para dar un buen servicio a trabajar en conjunto. La madera que utilizamos también la reciclamos”.

“No es que estemos talando árboles -agregó-, estamos tratando de rescatar lo que más se puede: desarmamos las tarimas y las volvemos a armar para que se les pueda dar un uso nuevamente y no estar contaminando más”.

(Foto: Gabriela Landetta)

» REDACCIÓN PORTAL

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo inauguró la Central Ciclo Combinado 'González Ortega' de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Mexicali, Baja California, que aportará 653 Megawatts (MW) al Sistema Eléctrico Nacional para alcanzar la meta de 32 mil MW nuevos en este sexenio.

“Esta visión de que la producción de energía en México tiene que tener al menos tres características: la primera es garantizar soberanía nacional; la segunda, es disminuir sus impactos ambientales, sustentabilidad; y la tercera, es justicia social. Las tres son indispensables para el desarrollo del sector eléctrico nacional”, afirmó.

También anunció la renovación de 4 mil postes para fortalecer el

Se fortalece la CFE con Central Ciclo Combinado, clave para la soberanía energética: Sheinbaum

sistema de distribución de energía en Baja California y disminuir las interrupciones del servicio.

“El que haya una planta de generación tiene la virtud de garantizar el servicio eléctrico para Mexicali, tanto para las empresas que están en esta zona como para las personas. Y ahora, me da mucho gusto porque Emilia ya informó que se va a fortalecer todo el sistema de distribución de Mexicali, de distribución de energía eléctrica, ¿Cuántos postes son? 4 mil postes nuevos porque aquí todavía hay postes de madera, entonces se van a sustituir prácticamente todos los postes, lo que va a permitir dismi-

nuir las interrupciones. Entonces es un gran día para Baja California y un extraordinario día, particularmente, para Mexicali la puesta en marcha de esta Central”, agregó.

Puntualizó que de los 32 mil MW que busca incorporar al cierre de su administración, 22 mil MW serán de energías renovables; además de elevar de 54 a 60 por ciento la generación de energía eléctrica a cargo de CFE.

La presidenta destacó que al inicio del Segundo Piso de la Cuarta Transformación se realizaron cambios constitucionales para devolver a la CFE la condición de Empresa Pública del Estado y garantizar la prioridad en el despacho eléctrico de todas las plantas de CFE por encima de las privadas.

La mandataria extendió una felicitación a los trabajadores de la CFE en el marco del Día del Padre y reconoció a las mujeres que hoy dirigen la estrategia energética en el país



como la secretaria de Energía, Luz Elena González Escobar; la directora de la CFE, Emilia Esther Calleja Alor; la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Edna Elena Vega Rangel; y la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, quienes estuvieron presentes en la inauguración. “Que vivan los papás y las mujeres”, agregó.

La directora general de la CFE, Emilia Esther Calleja Alor, explicó

que, con la incorporación de 653 MW de la Central Ciclo Combinado 'González Ortega', se podrán generar más de 5 mil gigawatts-hora de energía al año, beneficiando a Baja California, que durante los meses de mayor calor aumenta considerablemente su consumo eléctrico. Asimismo, informó que se tiene un avance de 500 postes, de los 4 mil que serán sustituidos en la entidad.

(Foto: Especial Portal)



El auto de vinculación a proceso en el sistema acusatorio

Manuel Montes de Oca Colín

Uno de los conceptos que con mayor frecuencia escucha la sociedad cuando se informa sobre asuntos penales es el llamado “auto de vinculación a proceso”. Con frecuencia se piensa equivocadamente que una persona vinculada a proceso ya fue declarada culpable; sin embargo, en el sistema penal acusatorio mexicano esto no es así. El auto de vinculación a proceso es una resolución judicial que se dicta al inicio del procedimiento penal y mediante la cual el juez determina si existen datos suficientes para continuar una investigación formal contra una persona por la probable comisión de un delito. En otras palabras, el juez no decide si alguien es culpable o inocente, sino únicamente si existen elementos mínimos para que el proceso continúe.

Su naturaleza jurídica es eminentemente procesal. Constituye un acto de control judicial sobre la investigación realizada por el Ministerio Público y representa una garantía tanto para la víctima como para la persona imputada. Por una parte, evita que las investigaciones se desarrollen arbitrariamente; por otra, impide que una persona sea sometida a un proceso penal sin elementos que lo justifiquen. El artículo 316 del Código Nacional de Procedimientos Penales establece los requisitos para dictar el auto de vinculación a proceso. En términos sencillos, el juez debe verificar: primero, que se haya formulado la imputación; segundo, que el imputado haya tenido oportunidad de declarar o guardar silencio; tercero, que existan datos de prueba que permitan establecer que ocurrió un hecho que la ley señala como delito y que existan indicios de que la persona probablemente participó en su comisión; y cuarto, que no se actualice una causa de extinción de la acción penal o excluyente del delito.

Entre sus principales características destacan su carácter preliminar,

su función garantista y su naturaleza provisional. La resolución no constituye una sentencia ni implica un castigo. Solamente abre la puerta para que la investigación complementaria continúe y las partes aporten mayores elementos durante el proceso. Sus elementos fundamentales son el hecho posiblemente delictivo, los datos de prueba existentes, la probable participación del imputado y la adecuada fundamentación y motivación del juez. De esta manera, la resolución debe explicar por qué existen razones suficientes para continuar el procedimiento.

En este sentido, resulta particularmente importante la jurisprudencia 1a./J. 35/2017 (10a.), con registro digital 2014800, porque aclara que, en esta etapa inicial, el juez no debe realizar un estudio exhaustivo propio de la sentencia. Basta con que explique razonablemente por qué los hechos expuestos pueden encuadrar en un determinado delito. La otrora Primera Sala reconoce así que la vinculación a proceso exige un estándar probatorio menor al de una condena, pues la finalidad es únicamente determinar la viabilidad del proceso penal.

La utilidad del auto de vinculación a proceso radica en que protege el equilibrio entre la persecución de los delitos y los derechos humanos de las personas involucradas. Evita investigaciones arbitrarias, fortalece el control judicial y garantiza que nadie sea sometido a un proceso penal sin una base mínima de justificación. En una sociedad democrática, la vinculación a proceso no equivale a una condena ni destruye la presunción de inocencia. Su función es permitir que la investigación continúe bajo control judicial y con pleno respeto a los derechos humanos. En el sistema acusatorio, vincular no es condenar: la justicia comienza cuando se investiga con legalidad y termina cuando se demuestra la verdad.

» REDACCIÓN PORTAL

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo encabezó la entrega de tarjetas de la Beca Rita Cetina para uniformes y útiles que recibirán alrededor de 9 millones de niñas y niños estudiantes de primaria en todo el país, con el objetivo de garantizar igualdad de condiciones en las escuelas.

“Esta beca es para todas y todos los niños de México que van en escuela pública, son 9 millones de niñas y niños en el país, todos que van a escuela pública que reciben este apoyo para útiles y uniformes. Siempre hay gastos cuando uno lleva a los hijos a la escuela, cuando viene la entrada a clases, uniformes, útiles, los zapatos nuevos, todo lo

que significa la entrada a clases de un nuevo grado, entonces esta beca es para que todas y todos los niños lleguen lo más parejo a la escuela posible”, informó en el evento de Tijuana, Baja California.

Recordó que con los gobiernos de la Cuarta Transformación todas y todos los estudiantes cuentan con un apoyo bimestral de la Beca Rita Cetina en secundaria y posteriormente en preparatoria con la Beca Benito Juárez. Agregó que su gobierno avanza en el otorgamiento de la Beca Gertrudis Bocanegra para alcanzar cobertura total en beneficio de las y los alumnos de Educación Superior.

Además, reflexionó con madres y padres de familia sobre los bene-

ficios de reducir el uso de las pantallas y regresar a los juegos tradicionales en las escuelas públicas de todo el país. Asimismo, les recordó a las niñas y niños que México es una nación maravillosa y por ello las y los mexicanos tienen cuatro amores: el amor al prójimo, a la familia, a la naturaleza y a la patria.

El secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, puntualizó que con la Beca Rita Cetina para uniformes y útiles, serán más de medio millón los estudiantes de Baja California que reciban alguna de las becas del Gobierno de México e invitó a madres y padres de familia para que sus hijas e hijos se sumen al programa Vive saludable, vive feliz que ofrece orientación nutricional, servicio dental y lentes gratuitos.

El coordinador nacional de Becas para el Bienestar, Julio César León Trujillo, detalló que actualmente son 292 mil 392 las y los estudiantes con beca en Baja California, y se sumarán, a partir de agosto, 291 mil 36 alumnas y alumnos de primaria con esta Beca Rita Cetina para uniformes y útiles.

La alumna beneficiaria, Kimberli Yissel Soto García, agradeció a la Jefa del Ejecutivo Federal por esta beca que le permitirá cumplir sus sueños y además apoya a sus papás a cubrir los gastos de su educación.

(Foto: Especial Portal)



Recibirán 9 millones de alumnos en primarias la Beca Rita Cetina para uniformes: Sheinbaum

La creciente incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito artístico ha abierto nuevas posibilidades creativas, pero también ha suscitado cuestionamientos sobre la autoría, la ética, los derechos de autor y el futuro de la enseñanza de las artes, señaló el profesor de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), Diego Jesús Ortega García, al reflexionar sobre el impacto de estas tecnologías en la producción cultural contemporánea.

El académico explicó que la inteligencia artificial es resultado de décadas de desarrollo tecnológico y computacional. Aunque su origen se encuentra en planteamientos propios de la ciencia ficción, actualmente se ha consolidado como una herramienta capaz de facilitar diversos procesos.

En este contexto, destacó que la relación entre arte e inteligencia artificial no surgió de manera repentina, sino que forma parte de una trayectoria más amplia vinculada al arte digital, disciplina que comenzó a desarrollarse desde la década de 1960.

“El arte digital tiene muchas categorías y una de ellas es la in-

IA, ¿amenaza o herramienta en el arte?

La reflexión de Jesús Ortega, académico de la UAEM

teligencia artificial. Desde hace unos veinte o treinta años, algunos artistas comenzaron no sólo a trabajar con arte digital, sino también a plantearse esta idea de hasta qué punto la máquina era una herramienta o una especie de colaborador dentro de los procesos creativos”, comentó.

Ortega García señaló que todas las disciplinas artísticas están siendo transformadas por estas tecnologías, desde la música y la literatura hasta la escultura y la producción audiovisual.

No obstante, uno de los temas que genera mayor controversia es el relacionado con los derechos de autor, ya que cada herramienta de inteligencia artificial debe analizarse de manera particular en función de los datos utilizados para su entrenamiento.

“Hay algunas inteligencias artificiales en las que el tema de los derechos de autor se vuelve problemático porque no pidieron permiso o se hicieron de bancos de imágenes, bancos de palabras o



simplemente de información de una manera poco regulada o no ética. Ahí es donde más se cuestiona la autoría. Sin embargo, existen otras herramientas que uno puede alimentar a partir de su propio banco de sonidos, imágenes o textos. En ese caso no hay ninguna cuestión de derechos de autor porque se trabaja con material propio”, explicó.

En el ámbito educativo, añadió, la IA también ha modifica-

do los procesos de enseñanza y aprendizaje. Actualmente, las y los docentes enfrentan el desafío de replantear sus estrategias de evaluación, así como la manera en que diseñan actividades académicas. Sin embargo, consideró que este fenómeno no debe entenderse únicamente como una amenaza, sino también como una oportunidad para identificar áreas de mejora y actualizar los modelos educativos.

Finalmente, el profesor universitario planteó que el desarrollo de la inteligencia artificial dará paso a espacios específicos para la exhibición y valoración de obras generadas mediante estas herramientas, diferenciándolas de aquellas creadas a través de procesos tradicionales.

En su opinión, la expansión de estas tecnologías continuará transformando tanto la producción artística como la educación, por lo que el debate sobre sus alcances apenas comienza.

“Hoy todavía estamos colocando procesos tradicionales y tecnológicos en la misma bolsa y evaluándolos bajo los mismos parámetros. Lo que está ocurriendo es una conversación muy parecida a la que surgió hace 100 años con Marcel Duchamp; nuevamente nos estamos preguntando qué es el arte, qué es la creación, qué es la autoría y, sobre todo, qué es lo humano”, concluyó Diego Jesús Ortega García.

(Foto: Especial Portal)



Con singular alegría

» GILDA MONTAÑA

Cuando las niñas siguen cargando el peso de la desigualdad

Las encuentro por la calle. Muchas de ellas, de municipios en donde existen nuestras cinco distintas etnias. Ya bajan a cada esquina las mazahuas, o las otomías, o las tlahuicas, o nahuatlacas. O muchas de verdad que no saben ni siquiera qué les está pasando. Y de repente, por ser violadas por sus padres, o por sus hermanos, o por sus abuelos, tíos o quien quiera que pase por allí y las encuentre solas, allí están sin poder gritar, defenderse, pensar y ni a dónde ir. Es terrible.

Hace diez años, con el secretario de Salud en el Estado de México, el doctor Gabriel O'shea, escribí la Tesis de Maestría: La Mujer como Reproductora de la Pobreza. Muchas feministas casi la avientan por el balcón de la inconsciencia. Ni modo. Lo que dije, lo vuelvo a sostener.

Lástima, mi tesis sigue siendo dolorosamente vigente. Quizá hoy cambiaríamos ligeramente el título para decir que la mujer no reproduce la pobreza; la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades se reproducen a través de

las mujeres, cuando la sociedad les niega educación, salud, autonomía y posibilidades de decisión, cultura y desigualdad. Pero el fondo de mi investigación continúa interpellándonos.

La intención no era responsabilizar a las mujeres de una condición que históricamente les ha sido impuesta, sino analizar cómo la pobreza encuentra en la desigualdad de género, uno de sus mecanismos más eficaces de reproducción.

Diez años después, México ha avanzado de manera importante en múltiples frentes. Las mujeres estudian más, participan más en la vida pública, ocupan espacios de liderazgo que antes les estaban vedados y han conquistado derechos fundamentales. Sin embargo, existe una realidad que continúa desafiándonos: miles de niñas y adolescentes siguen convirtiéndose en madres cuando apenas deberían estar descubriendo el mundo.

La pregunta es inevitable: ¿cómo es posible que en pleno siglo XXI sigamos observando embarazos en niñas de diez, once o doce

años? La respuesta es compleja y exige abandonar las explicaciones simplistas.

Durante décadas, la planificación familiar se entendió principalmente como el acceso a métodos anticonceptivos. Sin duda, éstos siguen siendo indispensables. No obstante, hoy sabemos que la verdadera planificación familiar comienza mucho antes: con educación, información, protección y oportunidades.

Una niña que conoce su cuerpo, comprende sus derechos y recibe educación integral sobre sexualidad, tiene mayores posibilidades de tomar decisiones informadas. Una niña que permanece en la escuela, que cuenta con una red familiar sólida y que visualiza un proyecto de vida, enfrenta menores riesgos de maternidad temprana. Una niña protegida por instituciones eficaces tiene menos probabilidades de ser víctima de violencia sexual.

Porque ésa es una de las verdades más incómodas de nuestro tiempo: cuando una niña de diez años queda embarazada, no estamos frente a un problema de planificación familiar. Estamos frente a un fracaso colectivo.

Ninguna niña de diez años posee la madurez física, emocional o psicológica para ejercer una maternidad responsable. Detrás de estos casos suelen encontrarse contextos

de violencia, abuso, vulnerabilidad económica, ausencia institucional o desprotección familiar.

La maternidad infantil no es una decisión libre. Es una señal de alarma social. Y es precisamente ahí donde la pobreza vuelve a aparecer.

Las niñas que se convierten en madres prematuramente tienen mayores probabilidades de abandonar la escuela, de acceder a empleos precarios, de depender económicamente de terceros y de enfrentar condiciones de exclusión durante buena parte de su vida. A su vez, sus hijos suelen crecer en entornos con menores oportunidades educativas y económicas. Así se construye el círculo que tantas investigaciones han documentado y que aún no hemos logrado romper por completo.

Por ello, la planificación familiar moderna debe entenderse como una política integral de desarrollo humano.

No basta con distribuir anticonceptivos. Es necesario fortalecer la educación, garantizar servicios de salud accesibles, combatir la violencia contra niñas y adolescentes, impulsar la igualdad de oportunidades y construir una cultura que reconozca a las mujeres como sujetas plenas de derechos.

La verdadera planificación familiar ocurre cuando una mujer puede decidir libremente si quiere ser madre, cuándo quiere serlo y en qué

condiciones desea ejercer esa maternidad. La maternidad debe ser una elección, nunca una consecuencia de la ignorancia, la violencia o la pobreza.

México ha demostrado que puede transformar realidades cuando existe voluntad colectiva. La disminución de la mortalidad materna, el aumento de la escolaridad femenina y la creciente participación de las mujeres en la vida pública son prueba de ello. Pero mientras una sola niña vea truncada su infancia por un embarazo temprano, el trabajo seguirá inconcluso.

La grandeza de una sociedad no se mide únicamente por su crecimiento económico ni por sus avances tecnológicos. Se mide también por su capacidad para proteger a quienes más la necesitan.

Y entre todos los deberes que tenemos como nación, quizá ninguno sea tan urgente como garantizar que nuestras niñas puedan vivir plenamente su infancia antes de asumir responsabilidades que jamás deberían llegar demasiado pronto.

Porque cuando protegemos a una niña, no sólo defendemos un derecho individual. También interrumpimos la transmisión intergeneracional de la pobreza y construimos un futuro más justo para todos.

gildamh@hotmail.com

Recibe el Edomex al Campeonato Nacional Deportivo para Sordos

El Estado de México será la sede del Campeonato Nacional Deportivo para Sordos 2026, convocado por la

Federación Mexicana de Deportes para Sordos, A.C. (FEMEDESOR), con el respaldo de la Comisión Nacional de Cultura Física y De-

porte (CONADE) y del Instituto del Deporte del Estado de México (IDEMEX), informó Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de

Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Detalló que el IDEMEX abrirá sus puertas del 22 al 25 de junio a cientos de deportistas de las 32 entidades del país, quienes demostrarán su talento, disciplina y pasión en la Ciudad Deportiva 'Juan Fernández Albarrán', en Toluca, en una de las competencias más importantes del deporte sordolímpico nacional.

Agregó que este campeonato funciona como plataforma de detección y desarrollo de talentos con potencial para integrar futuras selecciones nacionales rumbo a competencias internacionales y al ciclo sordolímpico para las categorías juveniles y libres.

Las y los atletas competirán en dos disciplinas de gran intensidad y tradición: Atletismo, en las categorías Juvenil (2008-2012) y



Libre (1991-2007), en las ramas femenil y varonil; y Fútbol asociación, en categoría Libre (1991-2007), también en ambas ramas.

Por su parte, el director General del IDEMEX, Miguel Ángel Sánchez González, afirmó que además de la competencia, el campeonato busca fortalecer la inclusión, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento del deporte adaptado en México, al promover espacios donde las y los deportistas sordos puedan desarrollarse plenamente y representar con orgullo a sus estados.

(Foto: Especial Portal)



Universidad Autónoma del Estado de México



Clínica Multidisciplinaria de Salud

ESPECIALIDADES

Ginecología
Lunes a viernes
⌚ 8 a 16 h

Otorrinolaringología
Lunes a viernes
⌚ 8 a 16 h



SALUD MENTAL

Psicología clínica
Lunes a viernes
⌚ 8 a 19 h
Sábados
⌚ 9 a 12 h

Educación Especial
Lunes a viernes
⌚ 13 a 20 h

Psicología clínica infantil
Lunes a jueves
⌚ 7 a 17 h
Viernes
⌚ 7 a 15 h

Evaluación psicológica infantil
Lunes a viernes
⌚ 13 a 20 h

OTROS SERVICIOS DE SALUD

Nutrición
Lunes a viernes
⌚ 8 a 19 h

Odontología Básica
Lunes a viernes
⌚ 8 a 14:30 h

Terapia Física
Lunes a viernes
⌚ 8 a 20 h
Sábados
⌚ 9 a 13 h

Terapia Ocupacional
Lunes y martes
⌚ 14 a 19 h
Miércoles, jueves y viernes
⌚ 9 a 14 h

Acupuntura
Lunes a viernes
⌚ 8 a 15 h

Enfermería
Lunes a viernes
⌚ 8 a 20 h
Sábados
⌚ 9 a 13 h

Gerontología
Lunes a viernes
⌚ 8 a 16 h

Medicina General
Lunes a viernes
⌚ 8 a 20 h
Sábados
⌚ 9 a 13 h

LABORATORIOS

Laboratorio de Biología Molecular

- PCR COVID
- PCR COVID-Influenza
- Prueba rápida COVID - Influenza
- PCR Enfermedades Urogenitales

Lunes a viernes
⌚ 7:30 a 19 h
Sábado
⌚ 8:30 a 13 h

Laboratorio de Análisis Clínicos (toma de muestra)

Lunes a viernes
⌚ 8 a 10 h



AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

Densitometría ósea
Lunes a viernes
⌚ 8:30 a 19 h

Mastografía
Lunes a viernes
⌚ 9 a 17 h

Audiometría
Lunes a viernes
⌚ 8 a 16 h

Rayos X
Lunes a viernes
⌚ 9 a 17 h

Electrocardiografía
Lunes a viernes
⌚ 8 a 19 h

SEV

Agenda en:
citascms.uaemex.mx



722 212 80 27
722 219 41 22
Exts. 118 o 140